



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL USUFRUCTO DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL DE LA FADA - UNA, PARA ALBERGAR Y EFECTUAR EN ÉL LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA CO.LE.A, A REALIZARSE EN NUESTRO PAÍS DEL 20 AL 27 DE ENERO DEL AÑO 2024.-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10497 del 27/10/2023 de la Univ. KARINA GONZALEZ, Vice Secretaria General de la U.P.E.A. (Unión Paraguaya de Estudiantes de Arquitectura), por el cual solicita el usufructo de la residencia estudiantil, que se encuentra dentro del Campus de la U.N.A. en el predio correspondiente a la FADA, para albergar y efectuar en él la reunión de la Coordinadora Latinoamericana de Estudiantes de Arquitectura Co.LE.A, a realizarse en nuestro país del 20 al 27 de enero del año 2024, con la presencia de representantes de los 5 países miembros de la organización, que son: Paraguay., Argentina, Chile, Perú Uruguay.-

En dicha reunión se tratarán temas relativos A la organización del V Congreso de Iniciación Científica en Arquitectura y Urbanismo - C.I.C.A.U. que se desarrollará el próximo año en la ciudad de Cusco - Perú. Así como la evaluación del encuentro anterior, XXVIII E.L.E.A. San Juan 2023 y la presentación de la temática y contenido correspondiente al XXIX E.L.E.A. Perú 2025 realizarse en la Ciudad de Tacna.-

El informe de la Coordinación de Relaciones Internacionales indica, sobre la disponibilidad del Albergue de la FADA para su uso del 20 al 27 de enero de 2024, a pedido de Karina Gonzalez Vice- Secretaria General de la Unión Paraguaya de Estudiantes de Arquitectura. Ante la consulta, la misma informa que el grupo estará formado por 25 estudiantes. La cantidad de usuarios propuesta excede la capacidad habitual para uso de las comodidades del Albergue, generalmente se reciben grupos de 10 a 15 estudiantes.-

Por otra parte, el encargado del Albergue Prof. Ángel Ibáñez, estará ausente en las fechas solicitadas.

Se pone a consideración del Consejo Directivo, si en ese periodo se contará con personal de servicios generales para puesta a punto de habitaciones, mantener la limpieza general y cualquier otra necesidad que ocurra durante la estadía.-

Es importante que se pueda designar reemplazante para acompañar al grupo en su ingreso al lugar, para orientaciones y velar por el buen uso del Albergue.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR el usufructo** de la residencia estudiantil de la FADA - UNA, para albergar y efectuar en él la reunión de la Coordinadora Latinoamericana de Estudiantes de Arquitectura Co.LE.A, a realizarse en nuestro país del 20 al 27 de enero del año 2024.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Abog. Liliana Galeano, la Coordinación para la concreción del Artículo 1° de la presente Resolución, velando por el buen uso del Albergue.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo